



La Unión: Contraloría cuestiona gastos de municipio en festejos y alcalde aclara que fue en gestión pasada

EL RANCO. Aparece en décimo lugar a nivel nacional con \$367 millones, de los cuales \$265 millones fueron usados en la gestión de Andrés Reinoso en el año 2024. La actual autoridad bajó fondos para el ítem celebraciones.

Veónica Salgado
cronica@australosorno.cl

345 municipios fueron analizados por la Contraloría General respecto a gastos en celebraciones y conmemoraciones en 2024 y 2025.

La Contraloría General de la República dio a conocer un nuevo informe consolidado de información sobre la gestión pública. En esta oportunidad, el organismo analizó los gastos de las 345 municipalidades del país asociados a celebraciones durante los años 2024 y 2025.

En el documento, el municipio de La Unión, en la provincia del Ranco, aparece en el décimo lugar del ranking nacional, con un total de \$367 millones. De este monto, \$265 millones fueron utilizados en actividades durante el año 2024, bajo la gestión del ex alcalde Andrés Reinoso, mientras que \$102 millones corresponden a gastos efectuados en el mismo ítem durante 2025, bajo la actual administración del alcalde Saturnino Quezada.

El informe especifica que los gastos en celebraciones deben responder al interés general y cumplir con criterios de eficiencia y economicidad, evitando desembolsos excesivos o incompatibles con la situación

financiera de cada comuna. Asimismo, recalca que este tipo de gasto debe constituir un medio para cumplir objetivos municipales y no un fin en sí mismo. No obstante, enfatiza que están excluidos de este análisis los gastos provenientes de corporaciones municipales u otras entidades externas a la gestión directa del municipio, así como celebraciones de carácter transversal, como Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo, aniversarios comunales y el Día del Funcionario Municipal.

A nivel nacional, la Contraloría determinó que el gasto total en celebraciones alcanzó los \$31 mil millones, de los cuales un 39% se destinó a la producción de actividades y servicios asociados, tales como sonido, catering y equipamiento. El listado es encabezado por



EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN APARECE EN EL DÉCIMO LUGAR DEL INFORME DE CONTRALORÍA POR EL MAYOR NÚMERO DE GASTOS EN CELEBRACIONES.

los municipios de Alto Hospicio, con \$624 millones; Vitacura, con \$615 millones; y Padre Las Casas, con \$585 millones.

EN LA GESTIÓN ANTERIOR'

La capital de la provincia del Ranco registró un gasto de \$265 millones 168 mil 859 en celebraciones durante el año 2024, mientras que para 2025 el monto informado asciende a \$102 millones 035 mil 087.

Ante estos antecedentes, el municipio de La Unión publicó un comunicado a través de sus redes sociales, en el que aclaró su posición. En el texto señalan: "Transparencia y responsabilidad: valoramos y respeta-

mos la labor fiscalizadora de la Contraloría. Para esta administración, liderada por el alcalde Saturnino Quezada, la transparencia en el uso de los recursos públicos es un pilar fundamental. No obstante, es importante precisar que la aparición de nuestra comuna en el listado de municipios con gastos acumulados superiores a los \$360 millones se debe principalmente a la ejecución presupuestaria del año 2024, periodo que no corresponde a la actual administración".

El comunicado agrega que "por el contrario, bajo la actual gestión se ha implementado una política de austeridad que

ha permitido reducir este gasto en \$163 millones 133 mil 772 en solo un año, pasando de \$265 millones 168 mil 859 en 2024 a \$102 millones 035 mil 087 en 2025".

Finalmente, el municipio señala que "las celebraciones realizadas en 2025 han cumplido con los principios de eficiencia y economicidad, orientándose siempre al beneficio de la comunidad local y al interés general, tal como lo establece la normativa vigente. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando por el desarrollo integral de La Unión, asegurando que cada recurso municipal sea in-

vertido con el máximo rigor y responsabilidad en beneficio de todos nuestros vecinos".

El reporte de la Contraloría precisa que, en varias comunas, las diferencias entre el gasto en celebraciones y el destinado a ayuda social resultaron significativas, lo que motivará procesos de fiscalización y otras acciones por parte del organismo contralor.

La entidad añadió que los datos fueron obtenidos a partir de órdenes de compra vinculadas a celebraciones, comparadas con registros presupuestarios municipales y plataformas como Mercado Público y el sistema Sicogen.

CEDIDA

CS